

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

COSTE DEL DICTAMEN EMITIDO POR UN GABINETE PRIVADO DE ABOGADOS SOBRE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS A LAS BASES DEL CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE POTENCIA EÓLICA, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5100-0464]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 7L/5100-0464, formulada por D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a coste del dictamen emitido por un gabinete privado de Abogados sobre la aplicación del procedimiento de evaluación ambiental de planes y programas a las bases del concurso para la asignación de potencia eólica, presentada por D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de febrero de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0464]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada ante el Pleno.

Cuánto costó el Dictamen emitido por un gabinete privado de Abogados sobre la aplicación del procedimiento de evaluación ambiental de planes y programas a las bases del concurso para la asignación de potencia eólica?.

Santander, 3 de febrero de 2010

María Isabel Urrutia de los Mozos
Diputada del Grupo Parlamentario Popular"